



Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores

22 de marzo de 2023 · 🌐



Conoce nuestra nueva revista IEPAM

aquí ➔ <http://plataforma.iepam.ni.gob.mx/Home/RevistaIEPAM>

Conoce nuestra nueva revista IEPAM



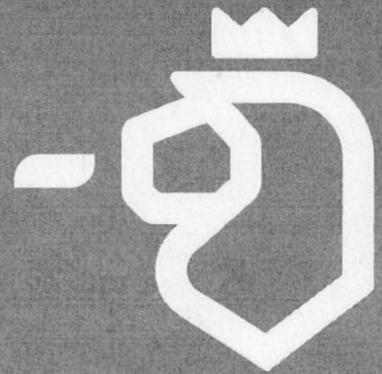
<http://plataforma.iepam.ni.gob.mx/>





IEPAM

INSTITUTO ESTATAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



<http://plataforma.iepam.nl.gob.mx>

Revista IEPAM



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



IEPAM
INSTITUTO ESTATAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



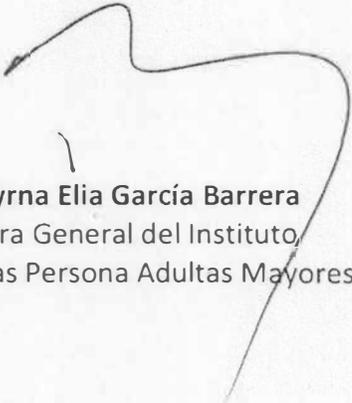
Monterrey, Nuevo León, diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE ARTÍCULO

Estimada Laura N. Medellín Mendoza:

Por medio de la presente me complace informarle que su artículo "*Consideraciones desde la teoría crítica al modelo de sociedad capitalista frente a la dinámica de atención a grupos vulnerables*" fue **ACEPTADO** para su publicación en la **1era edición** de la Revista Científica Electrónica IEPAM, a publicarse próximamente.

Sin otro particular, se remite la presente para los fines que estime conveniente.



Dra. Myrna Elia García Barrera
Directora General del Instituto
Estatad de las Persona Adultas Mayores



www.nl.gob/iepam

Madrid 207 col. Mirador, 64070 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2723 0979 Y 82

@IEPAMNUEVOLEON   

ÍNDICE

MENSAJE INSTITUCIONAL DESDE LA ACADEMIA

Las Edades desde el Sur Global	1
Dependencias/ Independencias, cargas y sobre cargas socio-económicas de mujeres mayores de 60 años en el Estado de Nuevo León	18
"Cuando nos hacemos viejos": Personas mayores en municipios envejecidos de Nuevo León	40
Vejez invisibles. Las personas indígenas de Nuevo León	55
De copa en copa la vida se agota. Alcoholismo en las Personas Adultas Mayores de Nuevo León	68
Derechos Humanos de las mujeres mayores	88
Consideraciones desde la teoría crítica al modelo de sociedad capitalista frente a la dinámica de atención a grupos vulnerables	100

PARA SEGUIR APRENDIENDO

Los Derechos Humanos de las Personas Mayores: entre la empatía y los marcos jurídico-legales	110
La educación y el aprendizaje a lo largo de la vida ¿derecho o privilegio?	123
La participación social un camino hacia la vejez, en las instituciones de salud	132
La vejez y su equipaje	138

EN LA CULTURA

Arte, pintura y vida. La experiencia de Hermilio Cisneros en el Club del Jubilado ISSSTELEON	148
--	-----

RESEÑAS	150
NUMERALIA	157

Consideraciones desde la teoría crítica al modelo de sociedad capitalista frente a la dinámica de atención a grupos vulnerables

Laura N. Medellín Mendoza

Resumen

A partir de la teoría crítica, se expone la relación entre el sistema capitalista contemporáneo y su consecuencia permanente en la desigualdad social. Este modelo de Estado, ha sido aceptado y legitimado ideológicamente tanto por gobiernos de derecha e izquierda que elaboran políticas públicas para favorecer a los rezagados del sistema: los grupos vulnerables focalizados, entre ellos, la de los adultos mayores que son materia de la biopolítica, entendida como estrategia disciplinaria desde el orden estatal, pero que se enmarca en un modelo de cosificación y mercantilización de la vida humana en todos sus aspectos.

Introducción

Uno de los asuntos más importantes para un país es la estructura social de sus ciudadanos. Si se trata de un ordenamiento social, un Estado buscará que sus gobernados tengan la forma de tener una forma honesta de vivir e integrados a un ordenamiento social.

Si bien, el Estado tiene que garantizar derechos constitucionales fundamentales para el bien vivir de sus gobernados. ¿Pero qué pasa cuando esto no se cumple a cabalidad? ¿Dónde estará el origen del problema? En este artículo nos proponemos discutir el problema sobre la integración del adulto mayor como uno de los tantos grupos vulnerables en la estructuración social desde la posibilidad de argumentación que ofrece la teoría crítica.

¹ Doctora en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL. Profesora-investigadora del Centro de Investigaciones de Tecnología Jurídica y Criminológica, Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, líneas de investigación: Estudios acerca del Estado, ideología y violencia laura.medellinm@uanl.edu.mx.

En la perspectiva de la teoría crítica, no necesariamente se encuentran soluciones a corto plazo. Más bien, se ofrecen argumentaciones para un proyecto a largo plazo de la emancipación social. No obstante, en el camino, aunque se puedan valorar las ofertas programáticas para la atención de los grupos vulnerables que desde el Estado se diseñan a través de la biopolítica, se advierte que la estructuración de una sociedad capitalista no ha cambiado, sino ha profundizado aún más la cosificación del sujeto y la mercantilización de la vida humana en todos sus aspectos.

La teoría crítica

El marxismo, hoy en desuso en algunos círculos intelectuales como teoría y de comprensión de las relaciones sociales determinados por el materialismo histórico ha sido ampliamente refutado. Los centros de discusión tanto en academia como de opinión marcadamente eurocentrista han encontrado bastantes elementos de crítica. No obstante, la posición de crítica frente a los modelos imperialistas incluyendo en la forma de conocimiento ha sido una constatación sea o no de fundamento marxista.

Por ejemplo, desde las escisiones del anarco-sindicalismo y la ruptura ideológica con Prudhon, Bakunin y Kropotkin, que fundamentaron la acción directa del anarquismo hasta llegar a las propuestas ideológicas más avanzadas y aceptadas para la socialdemocracia como fue el revisionismo de Edward Bernstein.

La teoría sociológica ha asimilado, además del marxismo tradicional, otras corrientes de interpretación que explican los hechos sociales y ofrecen un marco explicativo. No obstante, el marxismo sigue teniendo un fuerte marco explicativo de profunda validez y coherencia interna para explicar los procesos permanentes de la desigualdad a través de las determinaciones económicas, es decir de las relaciones desiguales entre capital y trabajo (Kliman, 2020).

Pero particularmente la teoría crítica inaugurada oficialmente con la publicación del libro *La Dialéctica de la Ilustración* de Horkheimer y Adorno (1947) sienta las bases que, desde el marxismo, pero con una fuerte orientación sociológica de crítica de la cultura, define el sentido de la teoría crítica. En la *Dialéctica de la Ilustración*, que desde el enlace filosófico se presentan las dudas acerca de la viabilidad del proyecto de la Ilustración que prohijaron tanto el racionalismo como el empirismo, porque con esa pléyade de conocimientos en vez de afianzar el proyecto de afianzar el humanismo, terminó en la barbarie. Auschwitz fue el punto de quiebre. Adorno dijo que no se podía esperar nada ya de la civilización occidental, ni siquiera poesía.

Horkheimer en una obra posterior, pero siguiendo en la misma línea de interpretación, señala que la cosificación (es decir convertir todo ser vivo o no vivo en un objeto denominado cosa con la posibilidad abierta de ser enajenado) es un proceso que puede rastrearse del origen de la sociedad organizada, pero la conversión de todos los productos de la sociedad humana en mercancías es propia de la sociedad industrial (Horkheimer, 1967:74). Es decir, ciertamente se tiene que distinguir propiamente la contradicción propia de la modernización que señaló en su origen la escuela de Frankfurt: mientras más se avanzó en la modernización utilizando la razón – la guía que marcó el periodo de la Ilustración – dejando atrás el periodo de barbarie, más se incrementó la posibilidad de instrumentalizar cualquier acción humana previa cosificación.

Las sociedades contemporáneas han generado a partir del desarrollo del capitalismo en el siglo XIX, modelos de conducta asociados a esta forma de pensamiento capitalista pero también, aunque suene a paradoja, legislación que garantice los derechos de libertad y propiedad.

El Estado también ha tenido que adaptarse a esta forma de contemporaneidad en donde no es tan fácil aislarse o tener posturas en contra.

Pareciera que todo encaja dentro del orden capitalista: los negocios, las legislaciones, el estilo de vida consumista, la adecuación de las conductas sociales al modo de producción capitalista e industrializado.

No obstante, esta pretendida armonización del orden social auspiciado por la industria cultural tiene sus elementos disruptivos en el núcleo del sistema: la desigualdad y su consecuente naturalización.

Es decir, será necesario justificar desde el orden ideológico las premisas de la libertad para la existencia humana (Hayek, 2018). Si bien es cierto que los Estados constitucionales modernos han generado mecanismos para garantizar libertades y derechos civiles, porque si no ¿cómo podríamos hablar de modernidad? La propia idea de modernidad implica esta salvedad: no se puede hablar de constitucionalidad democrática, si no se garantiza el primer piso de los derechos y libertades civiles.

El problema, justo para la teoría crítica del derecho y ciertamente para otras disciplinas de las ciencias sociales, es que no se puede absolutizar tan sólo este paradigma de la teoría democrática, cuando se olvida, se minimiza y se le adjudica caracterizaciones ideológicas de sospecha o de plena condena a la contraparte: el tema de la igualdad.

En efecto, la democracia tiene dos componentes: la igualdad y la libertad. Los Estados constitucionales de derecho moderno han garantizado en su entramado jurídica las dos. Sin embargo, tiene más defensores ideológicos la segunda que la primera. En el centro del capitalismo y la industria cultural se ha pregonado la libertad como el estadio perfecto, aquello que es sustancial a la naturaleza del hombre. Entonces tenemos el problema de igualdad, en plena contradicción con la naturaleza libertaria del hombre, que sus apologistas han defendido hasta la saciedad. El marxismo y sus herencias en la teoría crítica han centrado su atención en el otro olvidado de la modernidad.

Ciertamente, no hay que olvidar como señala Durand, refiriéndose a la obra de Marx, en un punto central: el Estado capitalista, es decir donde la forma de producción capitalista es su forma dominante (Durand, 2010:39). Por tanto, refiere que la clase capitalista es la clase dominante, y refiere el uso de la ley para resolver estas contradicciones.

Sin embargo, aquí hay una inferencia errónea en Durand porque el Estado capitalista usa la ley no necesariamente para resolver las contradicciones entre capital y trabajo para favorecer a la clase más desprotegida, sino para proteger en todo caso al capital. Si bien las legislaciones en material laboral forman parte de la red de protección jurídica con rango constitucional en los Estados modernos, esto no significa que sus resoluciones sean siempre para el acceso de la justicia de los más desprotegidos. Aunque esto pareciera una simple retórica de discurso izquierda, la anterior aseveración tiene una plena actualidad cuando se revisa el informe del Índice Global de los Derechos elaborado por la Confederación Sindical Internacional donde señala que México ocupa el lugar número cinco de los países que más incumplen los derechos laborales, ya que el obrero mexicano es de los más desprotegidos y maltratados por el modelo capitalista. En el informe sobre el caso mexicano se dice en su argumento central: "[...] si bien la legislación puede enumerar ciertos derechos, los trabajadores carecen efectivamente de acceso a ellos y está por tanto expuestos a unos regímenes autocráticos y a unas prácticas laborales injustas" (Sin Embargo, 2018). De nuevo la tesis marxista revive para explicar estas contradicciones de clase que no se resuelven.

No obstante Durand, vuelve a poner el dedo en la llaga: el modelo impone una desigualdad social que afecta "la calidad y la universalidad de la administración de la justicia, de la efectividad de la ley como regulador de la sociedad" (Durand, 2010:47).

Esta dinámica propia de las sociedades capitalistas, producen lo que se llama una dinámica de exclusión social (normalizada por la industria cultural) de forma per-

manente y que Durand denomina Estado de excepción permanente, porque si bien existen derechos constitucionales, estos quedan a merced de consideraciones presupuestables, voluntad política y administrativa, es decir constantemente rezagados al vaivén de intereses políticos mayormente clientelares. Es decir, como dice el autor, el Estado de derecho funciona como un Estado de excepción, porque a veces se cumple con las formalidades jurídica y a veces no, a veces se corrompe y a veces no (Durand, 2010:267).

Esta desigualdad social que debería ser eliminada desde la misma estructuración, es sólo entonces administrada por los esquemas de política de atención y combate a la pobreza. Si bien Therborn (2015: 57) establece con su obra la articulación empírica para demostrar la existencia de una desigualdad vital, existencial y de recursos, estas desigualdades se sostienen como un ciclo resultante de ordenamientos y procesos sistémicos (Therborn, 2018:59).

Desde el marxismo se anticipó que no había salida desde la funcionalidad del sistema capitalista, sino que se necesitaba una estrategia revolucionaria. Por tanto, el modelo del Estado de Bienestar (en declive desde finales de los años setenta del siglo pasado) impulsado por políticos socialdemócratas primeramente en Europa y adopta luego en otros continentes, se concentró en generar lo que se llama ahora políticas públicas del bienestar que sirven tanto a los gobiernos de izquierda como de derecha: todos sin excepción tienen la obligación con rango constitucional de atender o atenuar la enorme desigualdad social que deja tras de sí el capitalismo.

Los grupos vulnerables

Surge así algo que tanto la disciplina académica desde la sociología como de la ciencia política o de administración pública, interés por "solucionar un problema" aparejado a la modernización capitalista: el problema de la pobreza y su consecuente disección para su debida atención en grupos focales o vulnerables. La racionalidad administrativa del Estado necesitó entonces programas de atención a grupos vulnerables en respuesta a la garantía constitucional (largamente desdeñada) y la demanda social (el problema de la gobernabilidad y la posibilidad de una rebelión o revuelta armada, siempre como horizonte muy lejano pero posible).

¿Y quienes entonces son los grupos vulnerables? Pues entonces también se diseñó un modelo para conceptualizar y medir la pobreza y aquellos ciudadanos que tuvieran alguna condición de vulnerabilidad (económica, etaria o de género) en donde no podían garantizar por sí mismos, las condiciones de una vida digna y de forma inherente una calidad de vida.

La vulnerabilidad es pues, una condición esperada del entorno y dinámica de la sociedad capitalista y, por tanto, en condición permanente mientras no cambien las condiciones estructurales que la producen. En cierta medida, la condición de vulnerabilidad es una situación que generalmente es aprovechada por las dinámicas políticas de cooptación en su forma de clientelismo electoral, recurrido tanto por los gobiernos de izquierda y de derecha. Entonces, encontramos que la vulnerabilidad es un elemento de funcionalidad para el sistema político en turno y además auspiciado por el mismo modelo capitalista como una consecuencia "no buscada" pero aceptada y justificada ideológicamente.

Por supuesto, mientras esta sea la dinámica, entonces como Estado hay que atender esta "ausencia en el otorgamiento de derechos sociales".

El problema sigue siendo en nuestra perspectiva que, en esta estructuración social, generar un criterio de verdadera emancipación social como lo señala la teoría crítica cuestionando la lógica del dominio.

Los adultos mayores ¿con ventajas o desventajas en el modelo?

Los adultos mayores son una población de creciente presencia en todas las partes del mundo, como se ha explicado a través de la teoría del ciclo de transición demográfica de Warren Thompson descrita desde el año de 1929 (Citado en Moreno, et al, 2021: 72). En ésta, se explica particularmente en los ciclos b, c y d que como característica persistente de las sociedades industrializadas una tendencia al descenso de los índices de mortalidad por el efectivo avance de la medicina y el control de las enfermedades. Esto generó un: "[...] alargamiento de la vida humana, pero muchas veces también el rápido envejecimiento de la población en los países que muy temprano iniciaron esta transición a finales del siglo XIX y principios del siglo XX" (Moreno, et al, 2021: 73).

Esta drástica movilidad en el ciclo tiene consecuencias en dos vías, a nuestro juicio. Por un lado, ponderamos la importancia que tiene para la propia existencia humana que su expectativa de vida se haya alargado. Pese a todas las críticas vertidas a la modernización, es un logro de la misma modernización, mantener a su población con esquemas de vida alargadas a través de avances tecnológicos y médicos. La salud se convierte en un bien social garantizado, por supuesto no para toda la población en su conjunto (de nuevo al tema de la desigualdad) pero como horizonte de política pública, se pueden mostrar algunos resultados sostenidos.

El horizonte de vida de una persona que llega a un estado de vejez tiene por supuesto un sentido de pertenencia a un orden social que ha ayudado a moldear a través de un camino de esfuerzo personal: la crianza de una familia; éxitos laborales y el derecho de propiedad alcanzado por este esfuerzo.

Si existe este trinomio positivizado, salud, familia y bienestar económico para el imaginario colectivo es signo de que la modernización ha tenido el efecto deseado. Ahora bien, la contraparte (la segunda vía) es que estos signos positivos alcanzados en la vejez, siguen conviviendo en una dinámica capitalista que, en una perspectiva dialéctica tiene también sus efectos a contra sensu. La contradicción otra vez, de nuevo, porque la realidad es resultado de la contradicción, es su nudo gordiano.

Ahora bien, ¿cuáles son estos otros efectos y que importancia tienen? El primero va en el sentido de una estrategia disciplinaria impuesta desde el orden estatal para conservar la vida y la segunda refiere de un orden interno respecto a la motivaciones y valores de los sujetos dentro de la misma dinámica de mercantilización. Hay una idea transversal en estos dos efectos: una promesa de eterna juventud que entroniza a la biopolítica, pero también da sentido a la maquinaria de la pretendida cosificación y mercantilización de la vida humana en todos sus aspectos.

Entendemos por biopolítica lo referido por Foucault, cuando señala que el poder político soberano tiene un control disciplinario sobre la vida y la muerte, desde el nacimiento del gobierno, como entidad administradora desde finales del siglo XVIII, pero dispuesta con mayor eficacia en la dinámica de la sociedad capitalista. Es decir, la vida biológica entra en los cálculos estratégicos del poder en donde no permitiría "que se muera su población":

"El cuidado puesto en esquivar la muerte está ligado menos a una nueva angustia que la tornaría insoportable para nuestras sociedades, que al hecho de que los procedimientos de poder no han dejado de apartarse de ella. En el paso de un mundo a otro, la muerte era el relevo de una soberanía terrestre por otra, singularmente más poderosa; el fasto que la rodeaba era signo del carácter político de la ceremonia. Ahora es en la vida y a lo largo de su desarrollo donde el poder establece su fuerza; la muerte es su límite, el momento que no puede apresar; se torna el punto más secreto de la existencia, el más "privado" (Foucault, 1998: 83).

La administración disciplinaria del biopoder articula la gestión de los grupos vulnerables y con mayor dinamismo la de los adultos mayores que están en la mira "por el cuidado puesto en esquivar la muerte".

No obstante, la teoría crítica advierte que: "[...] al disciplinar a los individuos ha dejado a la totalidad indefinida la libertad de volverse, en cuanto dominio sobre las cosas, en contra del ser y de la conciencia de los hombres" (Horkheimer y Adorno, 1997:94).

Por supuesto, aquí se articulan todas las políticas públicas y programas gerontológicos para atender las insuficiencias que padece el grupo focal: precariedad económica, rechazo familiar o problemas de salud asociados directamente a la vejez (problemas cognitivos y físicos).

Pero justamente los programas de atención a grupos sociales vulnerables caen dentro la lógica descrita con anterioridad: un modelo de sociedad capitalista profundamente desigual y su consecuencia manifiesta que es la exclusión social. Esta exclusión es entendida como la capacidad de un orden social de discriminar formal e informalmente aquello (sujeto vivo o no vivo) que no es útil a la racionalidad instrumental. Se discrimina y excluye en la lógica del mercado aquello que no tiene la fuerza necesaria para el trabajo (a pesar de la experiencia adquirida); se discrimina y excluye de los entornos primarios lo que ya representa una "carga", los adultos mayores que ya no son atendidos y movilizados por familiares que tienen otra jerarquía de intereses para el mantenimiento o avance en su escala social. Tenemos que aclarar que este último escenario no es sistemático, por supuesto cuando se cimienta a profundidad el apego, se tiene la comprensión suficiente para cuidar a un adulto mayor que ya no puede hacerlo con suficiente autonomía.

Por eso llama la atención que, por ejemplo, en el Programa Estatal Gerontológico del Estado de Nuevo León, uno de los objetivos de trabajo sea: "Promover una vida libre de abandono y violencia, la eliminación de estereotipos sobre la vejez y la exclusión social" (Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, 2022:81). El Estado tiene que atender los estragos de los "estereotipos sobre la vejez y la exclusión social". ¿Entonces es una consecuencia no esperada, pero con una respuesta desde el Estado para solucionarla? Estructuralmente no hay forma de eliminar los estereotipos a menos que se desestructuren los elementos culturales que la conforman: el modelo de cosificación y mercantilización de la vida humana, en donde los adultos mayores tienen un efecto de no utilidad a la racionalidad instrumental.

Conclusiones

Desde el esquema de análisis anterior, se puede pensar que no existe salida alguna para las contradicciones del sistema capitalista. Ciertamente de forma racional, la idea de la desestructuración del modelo no es por ejemplo con la simple voluntad de la industria cultural para poner fin al fetiche de la eterna juventud o con la mercantilización de la vida humana en todos sus aspectos. Pese a lo anterior, los adultos mayores siendo en la cadena de la civilización humana, el grupo etario que más debe ser valorado por sus conocimientos de la vida humana, no obstante, los avisos constantes del sistema que ya no tienen la capacidad. Pese a las dificultades, el esquema determinado por la biopolítica, tendrá que ampliar la gama de oportunidades para la inclusión existencial del adulto mayor. Los operadores de las políticas públicas de protección a este grupo etario, habrá que cambiar el esquema de oportunidades es dar la batalla cultural contra el modelo preexistente. Al menos, esa es la apuesta más centrada en la realidad y no en el discurso político legitimante.

Referencias

Durand Ponte, V. M. (2010) Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?, México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Foucault, M. (1998) Historia de la sexualidad.1 La voluntad de saber, México: Siglo XXI Editores.

Horkheimer, M. (1967) Crítica de la razón instrumental. Madrid: Trotta.

Horkheimer M. y Adorno (1997) La dialéctica de la Ilustración, Madrid: Trotta.

Kliman, A. (2020) Reivindicando el Capital de Marx. Una refutación del mito de su incoherencia. Madrid. El Viejo Topo.

Hayek, F. (2018) Los fundamentos de la libertad humana, Madrid: Unión Editorial.
Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (2022) Programa Estatal Gerontológico del Estado de Nuevo León 2019–2025, Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León.

Moreno, J., Núñez, E., Quintana C. y Sabido N. (2021) Sociología general y jurídica. México: Facultad de Derecho UNAM–Porrúa.

Sin Embargo (2018) El obrero mexicano es de los más desprotegidos y maltratados del mundo, confirma Índice Global, reforma laboral, junio 15, disponible en: <https://reforma-laboral-para-todos.org.mx/2018/06/15/el-obrero-mexicano-es-de-los-mas-desprotegidos-y-maltratados-del-mundo-confirma-indice-global/>

Therborn, G. (2015) Lo campos de exterminio de la desigualdad. México: Fondo de Cultura Económica.



Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores

22 de marzo de 2023 · 🌐



Conoce nuestra nueva revista IEPAM

aquí ➔ <http://plataforma.iepam.ni.gob.mx/Home/RevistaIEPAM>

Conoce nuestra nueva revista IEPAM



<http://plataforma.iepam.ni.gob.mx/>

